

**De:** secretaria@fghockey.gal <secretaria@fghockey.gal>

**Enviado el:** viernes, 28 de enero de 2022 10:17

**Para:** Club Ad Ourense (adourensehockey@gmail.com) <adourensehockey@gmail.com>; Club Albor (chalbor@chalbor.es) <chalbor@chalbor.es>; Club At Coruña (athcor@athcor.com) <athcor@athcor.com>; Club Atlantico (atlanticohockey@hotmail.com) <atlanticohockey@hotmail.com>; Club Barrocas (clubhockeybarrocas@gmail.com) <clubhockeybarrocas@gmail.com>; Club Burgas (clubhburgas@gmail.com) <clubhburgas@gmail.com>; Club Cd Open (info@openourense.com) <info@openourense.com>; Club Cidade (cidadedeourense@hotmail.com) <cidadedeourense@hotmail.com>; Club Cristo Rey (cao@hcrey.org) <cao@hcrey.org>; Club Cudeiro (gcudeiro@hotmail.com) <gcudeiro@hotmail.com>; Club Escola (escolahc@yahoo.com) <escolahc@yahoo.com>; Club Irmans Villar (cirmansvillar@gmail.com) <cirmansvillar@gmail.com>; Club Marinenses (luelvytabergar@gmail.com) <luelvytabergar@gmail.com>; Club Montealegre (montealegrehc@gmail.com) <montealegrehc@gmail.com>; Club Santiago Apostol (galespahockey@hotmail.com) <galespahockey@hotmail.com>; Club Santo Cristo (cfsantocristo@gmail.com) <cfsantocristo@gmail.com>; Club Santo Domingo H.C. (santodomingohockey@gmail.com) <santodomingohockey@gmail.com>; Club Támeiga (chtameiga@gmail.com) <chtameiga@gmail.com>; Club Verín (hcverin@gmail.com) <hcverin@gmail.com>

**CC:** Delegacion Coruña FGH (delegacioncoruna@fghockey.gal) <delegacioncoruna@fghockey.gal>; Delegación Pontevedra (delegacionpontevedra@fghockey.gal) <delegacionpontevedra@fghockey.gal>

**Asunto:** Proceso electoral federaciones 2022

Buenos días,

Ayer asistimos a una reunión de todas las federaciones con la SXPB en la que se nos informó del proceso electoral basado en la reglamentación de la Xunta publicada recientemente en el DOGA. El proceso deberá estar rematado no más tarde de noviembre de 2022.

Nos han informado sobre las cuatro novedades que consideran más relevantes:

- Posibilidad de que el Presidente no sea gallego ni resida en Galicia
- Imposibilidad de ser elegible como presidente en caso de condenas por delitos contra la hacienda pública y seguridad social estatales o autonómica.
- Posibilidad de voto por correo a través de la SXPB
- Imposibilidad de ser elegible para entidades deportivas filiales, equiparando esta condición para aquellas que compartan al menos un 50% de sus licencias.

Comentaron también, como novedad extraordinaria, que ante la imposibilidad para un club de haber competido por causas del COVID en esta temporada 2022 o la anterior 2021, podrá motivarlo para que se amplíe su condición de participación en competiciones a las dos temporadas anteriores 2020 y 2019.

Las fases informadas y necesarias para el proceso son las siguientes:

1. Elaboración del censo inicial en base a la normativa de la Xunta publicada en el DOGA y antes del 28 de febrero
2. Convocatoria de elecciones tras finalizar previamente:  
Reglamento electoral aprobado por SXPB  
Calendario electoral aprobado por SXPB  
Junta electoral elegida (JE)
3. Censo definitivo: tras finalizar posibles reclamaciones ante JE y Consello Galego de Xustiza Deportiva (CGXD)
4. Candidaturas a la asamblea: incluyendo la petición de voto por correo a través SXPB.

5. Proceso electoral y proclamación asambleístas elegidos.
6. Candidaturas a la presidencia.
7. Constitución de la asamblea y elección de presidencia.

Seguiremos informando hasta el final de nuestra responsabilidad sobre este asunto, una vez alcanzada la fase 2.

Saludos cordiales.

**Alberto Estévez**  
**Presidente Comisión Gestora**  
**Federación Galega de Hockey**  
629 739 731  
secretaria@fghockey.gal  
www.fghockey.gal

